



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto071

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" firmada electrónicamente el 16 de diciembre de 2020, así como el informe de la interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 16 de diciembre de 2020 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 071/20/TC/59, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Administración General" y "Órganos de Gobierno":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
002.9200.226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	17.000,00		17.000,00		17.000,00	0,00
9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO							
002.9120.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.100,00		6.100,00	17.000,00		23.100,00
TOTALES		23.100,00	0,00	23.100,00	17.000,00	17.000,00	23.100,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: